



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, con NIF nº P-4504300-G y domicilio a efectos de notificación en Plaza de la Constitución, número 1; 45641-Castillo de Bayuela (Toledo), expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR Castillo de Bayuela, al arroyo de los Molinos, en el término municipal de Castillo de Bayuela (Toledo).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.468/18 (AV-0015/2018).

Nota Extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Castillo de Bayuela se ha ejecutado una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de la EDAR: Polígono 5, parcela 138, 10552, término municipal de Castillo de Bayuela.

Habitantes equivalentes diseño: 2.300.

Sistema de tratamiento:

Línea de agua: Arqueta de llegada, aliviadero y by-pass general, desbaste de sólidos gruesos, desbaste de sólidos finos y desarenado-desengrasado; caudalímetro electromagnético y regulación de caudal a biológico; tratamiento biológico por aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación; eliminación química del fósforo con cloruro férrico; decantación secundaria; fuente de presentación.

Línea de fangos: Recirculación de fangos, purga de fangos en exceso, espesamiento por gravedad, deshidratación mediante centrifuga y almacenamiento de fangos.

Características de emisión del vertido:

DBO₅ menor de 25 mg/l.

DQO menor de 125 mg/l.

SST menor de 35 mg/l.

Volumen anual de vertido solicitado: 167.900 m³/año (460 m³/día).

Punto de vertido: Arroyo de los Molinos, margen izquierda, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X = 357.165; Y = 4.440.231 (m). Polígono 5, parcela 9004.

En Madrid a 26 de junio de 2018.–La Jefa de Servicio de Vertidos, Irene Martín Muñoz.

N.º I.-3422